

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 8 Viernes 9 de enero de 2009 Sec. IV. Pág. 1593

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

261 Las Palmas de Gran Canaria

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000020/2008 referente a «Comercial Loresma, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados y posibles acreedores en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2008.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A080074819-1